



Intendencia de Salto

Oficina de Licitaciones

Licitación Abreviada: L/A EXP: 54047/2014

APERTURA: Día 4 de Diciembre de 2014 Hora: 10:00 / Costo del Pliego 2 UR

ATENCIÓN: SE REALIZARON MODIFICACION FOJA 12 Y 13 (24/11/2014)

Licitación Abreviada para:

“Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto”

L/A EXP: 54047/2014



Pliego de Condiciones Generales y Particulares

1. OBJETO

La Intendencia de Salto llama a **Licitación Abreviada** Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto

Ítem 1. Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto

Antecedentes

Uruguay Más Cerca – División Desarrollo Económico Local (UMC-DEL), funciona dentro de la órbita del Área de Políticas Territoriales (APT) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su objetivo general es contribuir a la generación de una política de desarrollo económico territorial en el país, que busque la reducción de los desequilibrios territoriales a través del fortalecimiento de las capacidades locales, y la generación y el aprovechamiento de las oportunidades económicas por parte de las MyPES, emprendedores y sectores productivos; con un enfoque inclusivo y de cercanía, de manera integral y sostenible económica, social y ambientalmente.

En este sentido, la Intendencia de Salto, a través de su espacio de articulación interinstitucional para el desarrollo económico local, Salto Emprende, constituye un marco institucional fundamental para las acciones en el territorio, ya sea a través de la formación de capacidades para el desarrollo económico local, la inclusión productiva de las micro y pequeñas empresas y productores familiares, así como la sensibilización y difusión sobre la temática del emprendedurismo y la inclusión financiera a nivel territorial.

La Intendencia de Salto, a través de su Dirección General de Proyectos Especiales, Inversión y Desarrollo (DIPEID), tiene como principal misión mejorar la competitividad del territorio, potenciar procesos estratégicos de desarrollo y crear empleos a nivel local. En este marco la DIPEID se propone articular, apoyar con asesoramiento técnico y facilitar el acceso al financiamiento de los distintos sectores productivos y empresariales del departamento de Salto. Para esto, el gobierno departamental se asocia con el Centro Comercial e Industrial de Salto (Cámara Empresarial Local) y promueven Salto Emprende, una iniciativa que implica articulación público – privada y local – nacional, con el propósito de mejorar la gestión y la competitividad de los emprendedores y MIPYMES de Salto.

En este marco, se firmó recientemente Convenio entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que tiene como objetivo consolidar las actividades de Salto Emprende como

L/A Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto



espacio de articulación interinstitucional para el desarrollo económico local a través de: i) la dinamización de la cadena hortifrutícola del departamento, favoreciendo una cadena de valor con enfoque territorial e inclusivo, denominado Salto Hortícola; ii) la inclusión productiva de las MyPES salteñas, en particular las del interior del departamento, mejorando la gestión empresarial y financiera de sus negocios; iii) el apoyo a la consolidación de Salto Emprende como promotor del emprendedurismo a nivel local, acompañando técnicamente a los emprendimientos de todo el departamento, trabajando en la inclusión y educación financiera y sensibilizando sobre las herramientas de apoyo a MyPES existentes.

Específicamente, el proyecto inclusión productiva de las MyPES, con énfasis en las del interior del departamento, prevé la generación de capacidades en gestión empresarial, la promoción financiera de los emprendimientos y el fomento de iniciativas asociativas entre los emprendedores.

2. Objetivo y alcance de la contratación

El objetivo es contratar a una institución que ofrezca capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para contribuir a:

1. la mejora las capacidades de gestión y promoción financiera de emprendedores y MYPES del departamento de Salto, fundamentalmente aquellos pertenecientes al interior del departamento y con foco en los relacionados al turismo y a la producción ovina, en el litoral oeste y en el este del territorio departamental respectivamente.
2. la promoción del desarrollo de emprendimientos asociativos que aprovechen las ventajas de la producción y comercialización conjunta, así como la articulación con cadenas de valor prioritarias en el territorio salteño.

3. Perfil de los beneficiarios

Los beneficiarios directos son 80 emprendedores del interior del departamento (100% microempresas lideradas en más de un 60% por mujeres en el interior del departamento) y al menos un grupo asociativo de 7 emprendedoras del sector de la vestimenta en Salto ciudad.

Se espera impactar sobre una población en Salto Interior de 5.165 habitantes de las localidades de Belén, Constitución y Termas del Arapey vinculadas al sector turístico, 3.187 habitantes pobladores de las localidades más pequeñas del departamento, con énfasis en la producción ovina.

Los beneficiarios pertenecen a las siguientes localidades: Rincón de Valentín, Colonia Itapebí, Colonia Lavalleja, Pueblo Fernández, Sarandí de Arapey, Cuchilla de Guaviyú, Guaviyú de Arapey, Belén, Constitución, Termas de Arapey.



4. Actividades a realizar.

Las principales actividades a desarrollar son:

- Brindar asistencia técnica específica en las áreas de gestión determinadas como prioritarias y/ó facilitar el acceso al financiamiento, promoviendo la inversión y el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos ya apoyados durante el 2013 en el marco del Programa Microfinanzas en el Interior de Salto para las localidades de Rincón de Valentín, Colonia Itapebí, Colonia Lavalleja, Pueblo Fernández, Sarandí de Arapey, Cuchilla de Guaviyú, Guaviyú de Arapey. Los emprendimientos a fortalecer y el diagnóstico inicial de los requerimientos de los mismos serán evaluados por las Coordinaciones de Uruguay más Cerca y Salto Emprende en función del análisis del Asesor Tutor contratado a tales efectos.
- Promover a través de la capacitación grupal (en temas como: creatividad y desarrollo de ideas para nuevos emprendimientos y gestión empresarial para los nuevos y los existentes), asistencia técnica y tutorías individuales; la creación o el desarrollo de nuevos emprendimientos, en las localidades mencionadas y planificar nuevas acciones en este sentido relacionadas a la cadena de Turismo en Belén, Constitución y Termas de Arapey. El diagnóstico de las nuevas demandas y de los nuevos instrumentos adecuados a cada zona lo iniciará el Asesor Tutor y evaluarán las Coordinaciones de Uruguay más Cerca y Salto Emprende.
- Promover a través de talleres de sensibilización grupal y acompañamiento de procesos existentes, la conformación ó consolidación de emprendimientos asociativos en el interior del departamento, con foco en los relacionados a la cadena del turismo y la producción ovina.
- Facilitar, a través de la asignación específica de un facilitador con fuerte perfil comercial, emprendimiento Asociativo de la Vestimenta instalado en Salto ciudad, que nuclea a 7 talleristas mujeres que inician proceso.
- Contemplar particularmente, dentro de las acciones de capacitación y asesoramiento, la facilitación del acceso al financiamiento, ya sea a través de las herramientas contempladas en el Proyecto de Inclusión Productiva que da origen a esta contratación ó buscando otras alternativas, promoviendo el adecuado destino de los fondos, el mejor recupero de la inversión y el consecuente desarrollo del emprendimiento.
- Entregar en tiempo y forma plan de acción, informes de avance, informe final, reportes periódicos, diseñados de manera tal que permitan el monitoreo continuo de las acciones, medir efectos y sistematizar los resultados de la aplicación de programas integrales de capacitación, asesoramiento técnico y asistencia financiera para los emprendedores y de los procesos asociativos.



- **Coordinar la planificación, el diseño, la difusión y el desarrollo de las acciones, con el Asesor Tutor contratado para el diagnóstico de las demandas y prioridades, el monitoreo y sistematización de las acciones del Proyecto Inclusión Productiva, bajo la supervisión de la Coordinación de Salto Emprende y a través de esta de Uruguay más Cerca.**

5. Resultados esperados.

- **Instrumentos de promoción desarrollados a medida de las necesidades de los emprendedores, MyPES e iniciativas asociativas apoyados.**

- **Emprendedores y MYPES del departamento de Salto, fundamentalmente del interior del departamento, implementan planes de negocio y mejora de gestión, ponen en marcha emprendimientos nuevos y obtienen resultados tangibles, mejorando la gestión y desarrollando sus emprendimientos.**

- **Nuevos emprendimientos asociativos desarrollados, fundamentalmente relacionados a la producción ovina y la cadena del turismo en el interior del departamento y Asociativo de la Vestimenta fortalecido en ciudad de Salto.**
- **Se generan capacidades y promueven actitudes en los emprendedores y grupos de emprendedores para autogestionar el desarrollo de sus propios emprendimientos y la articulación con otros para aprovechar las ventajas de la producción y comercialización conjunta.**

6. Productos esperados

La Parte contratada se compromete a la entrega en tiempo y forma de los siguientes productos:

a. Plan de Acción: hasta 15 días después de la firma del contrato. Deberá incluir fechas, duración previstas para las acciones, responsables, docentes y técnicos (consultores, tutores, facilitadores), resultados buscados y contenidos de los reportes.

b. Informes de avance de capacitaciones: hasta 7 días después de culminada cada capacitación de sensibilización, desarrollo de ideas y creatividad y gestión. Deberá contener un resumen narrativo de las acciones llevadas a cabo, análisis cuantitativo y cualitativo de los participantes, principales dificultades y elementos facilitadores para su desarrollo, hallazgos, consecuencias no buscadas de las actividades y resultados obtenidos, así como sugerencias para etapas siguientes.

c. Informes de avance de consultorías y tutorías: cada dos meses, a partir del inicio de las etapas de consultorías y tutorías individuales. Deberá contener diagnóstico inicial de cada emprendimiento, análisis cuantitativo y cualitativo, metas propuestas y logros alcanzados, principales dificultades y elementos facilitadores, hallazgos, consecuencias no buscadas y resultados obtenidos, así como sugerencias para etapas siguientes.

d. Informes de avance de procesos asociativos: una vez al mes, a partir del inicio del acompañamiento a cada grupo. Deberá contener diagnóstico inicial del grupo, análisis cuantitativo y cualitativo de cada



uno de los participantes y del grupo conformado, metas propuestas y logros alcanzados, principales dificultades y elementos facilitadores, hallazgos, consecuencias no buscadas y resultados obtenidos, así como sugerencias para etapas siguientes.

e. Informe final: al cierre de la ejecución del plan de acción acordado, hasta 10 días después de finalizadas las actividades. Deberá contener análisis detallado de los resultados generales del ciclo, resumen narrativo de las actividades, principales logros, aprendizajes significativos de los participantes, consecuencias no buscadas y sugerencias para etapas posteriores.

f. Reportes periódicos: serán informes sumarios y se deberán entregar a los 3 días de realizadas cada una de las actividades, conteniendo cantidad de participantes, análisis de sus principales características y evaluaciones de las mismas.

7. Contenido de las propuestas.

Las propuestas presentadas para ser consideradas deberán contar con los siguientes elementos:

a. Propuesta Técnica

- Antecedentes y experiencia institucional
- Metodología de trabajo propuesta
- Duración del proceso, períodos y/ó fechas probables de instrumentación
- Docentes y técnicos responsables, presentando sus curriculums vitae. Se valorará especialmente la integración de equipos interdisciplinarios.

b. Propuesta Económica

Las empresas dispondrán de un máximo de \$ 890.000 (pesos uruguayos ochocientos noventa mil) para la realización de los mismos. Los presupuestos presentados deberán ser totales con impuestos incluidos, expresados en pesos uruguayos, y aparte deberá venir un desglose de los mismos. Se deberá especificar la forma de pago de los servicios.

7.1 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de **45 (cuarenta y cinco)** días corridos a contar desde el día siguiente a la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido respecto del Llamado.

7.2 CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al presente pliego se evacuarán en Juan Carlos Gómez Nº 32 - Oficina de Licitaciones - hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura fijada.

7.3 NÚMERO DE TELEFAX

El número de fax por consultas y comunicaciones es (473) 38620 y el tel. es 473-29898 int. 112.

7.4. SOLICITUD DE PRÓRROGA

La solicitud de prórroga al presente llamado deberá solicitarse hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura, por quienes justifiquen haber adquirido el presente Pliego.

L/A Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto



Documentación a Presentar

- a) Recibo de Garantía de Mantenimiento de Oferta (en caso de que corresponda).
- b) Manifestación de la Inscripción o no en el RUPE.
- c) Suscribir declaración Jurada Art. 46 del TOCAF.-
- d) Toda otra documentación que el oferente estime conveniente agregar;

En caso del adjudicatario estar inscripto en el RUPE, se informará dicha inscripción a la IdeSalto sin ser necesaria la documentación precedente, con excepción de los incisos A y B los cuales se deberán presentar al momento de la apertura.

Todos sin perjuicio de que se puedan solicitar por parte de la Oficina competente documentación notarial y/o registral que no conste en el RUPE al momento de suscribirse el contrato respectivo.

8. De la Contratación

El período de contratación irá desde la firma del contrato al 30 de junio de 2015 como máximo.

Monitoreo y evaluación

El monitoreo y evaluación de la presente consultoría estará a cargo de la Coordinación de Salto Emprende y del Programa Uruguay más Cerca.

9. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

9.1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto (Juan Carlos Gómez N° 32) no siendo aceptadas las que llegaren después de la hora dispuesta para la apertura.

9.2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicado en la carátula, en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto sito en calle Juan Carlos Gómez N° 32, de esta ciudad.

10. REQUISITOS DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Adecuación al pliego.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con la forma y condiciones que se establecen en este Pliego, pudiendo agregar otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

A estos efectos se consideran esenciales sólo aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el art. 149 del T.O.C.A.F.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataron luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo.

Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.



Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

11. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se hará en el lugar, día y hora fijados, en presencia de los funcionarios que designe al efecto la Administración y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir.

Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen. En dicho acto se controlará si las propuestas contienen defectos o carencias formales, si se ha adjuntado la documentación exigida en los pliegos de condiciones, así como la garantía constituida, cuando ello correspondiera. En caso que la complejidad de las ofertas impida dicho control se dejará constancia de ello, completándose el mismo en una instancia posterior de la cual se labrará acta. En dicho acto no se podrá rechazar la presentación de ninguna propuesta sin perjuicio de su invalidación posterior.

Finalizado el acto se labrará acta circunstanciada del mismo, que será firmada por los funcionarios actuantes y los oferentes que lo deseen hacer, quienes podrán efectuar las constancias que deseen.

12. DE LA ADJUDICACIÓN

12.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y su ponderación sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

Área	Puntos
Precio base propuesto:	15
<ul style="list-style-type: none"> • Menor Precio • Precio Intermedio • Mayor Precio 	15 7 0
Antecedentes de la empresa u organización, incluyendo especialmente experiencia previa con la población y temática específica del llamado:	20
<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes de la Empresa, Organización u o Grupo En similares Proyectos • Antecedentes de la Empresa, Organización u o Grupo • Sin Antecedentes 	20 10 0
Metodología de la propuesta y de las actividades a ser desarrolladas en relación a la población y los objetivos previstos. Se hará especial hincapié en la viabilidad y creatividad de las actividades y talleres propuestos, tomando en cuenta las características del sector hortofrutícola y sus empresarios y trabajadores:	25
<ul style="list-style-type: none"> • Mejor metodología , Actividades Propuestas y creatividad. • Metodología y Actividades Propuestas • Metodología U O Actividades 	25 12 0



INTENDENCIA DE SALTO
OFICINA DE LICITACIONES

Contenido temático de los talleres y de la asistencia técnica, teniendo en cuenta las mismas características del ítem anterior.	25
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres y Asistencia técnica • Talles u o Asistencia Técnica • Menor Talleres y Asistencia Técnica 	<p>25</p> <p>12</p> <p>0</p>
Conformación y currículum del Equipo Técnico propuesto:	15
<ul style="list-style-type: none"> • Currículums , Trayectoria y Experiencia • Currículums sin Trayectoria u o Experiencia • Curriculum Insuficientes 	<p>15</p> <p>7</p> <p>0</p>

11.2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, que tendrá por cometido dictaminar e informar sobre la oferta más conveniente.

La Comisión procederá al estudio de las ofertas de los proponentes para elaborar el informe correspondiente.

La Intendencia de Salto tendrá la más amplia discrecionalidad para seleccionar entre las ofertas presentadas, como también se reserva el derecho de adjudicar la presente Licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio.

La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

La administración podrá realizar la adjudicación aún cuando haya un solo proponente o podrá rechazar todas las propuestas, en uso de sus facultades decisorias.

11.3. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

11.4. CONDICIÓN DE ADJUDICACIÓN

El contrato quedará sometido a la condición suspensiva del visto o intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República. Para el caso de existir observaciones, la Intendencia de Salto podrá dejar sin efecto la presente Licitación, sin ningún tipo de responsabilidad.

11.5. RESERVA DE DERECHOS

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

12. GARANTÍAS

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del total de la oferta –cuando ésta supere el límite establecido en el Art. 64 inc 2 del TOCAF-, una vez que la administración le informe del Resultado de la Licitación, previo a la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco de la República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedará en custodia en la Tesorería Municipal.

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno. Verificada la misma,

L/A Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto



la Intendencia de Salto podrá hacer efectiva la retención de la garantía de cumplimiento de contrato.

13. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

Decreto N°131/014 de 19 de mayo de 2014

Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales. Decreto aprobado por el Poder Ejecutivo. El texto resultó del equipo de trabajo integrado por representantes de varios organismos: Presidencia, MEF, MI, UTE, OSE, ANCAP y OPP con la conformidad del TCR de acuerdo a lo previsto en el artículo 47 del TOCAF.

Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay.



ANEXO	1	Formulario de Presentación
<i>Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto.</i>		

Lugar y fecha.

Señor
Intendente de Salto
Sr. Germán Coutinho
Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

Empresa o Razón Social					
RUT					
Carácter de la representación					
Nombres y Apellidos					
Documento de Identidad				Nº	
País			Ciudad		
Calle					
Nº		Apto		Cód. Postal	
Teléfono/s				Fax	

se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a **Licitación Abreviada Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto**, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que declara haber retirado el correspondiente Pliego de Condiciones, y por lo tanto acepta a éste de total conformidad, así como las aclaraciones que se han formulado oportunamente.

3º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por telegrama colacionado a éste, por fax al Nº indicado o cualquier otro medio fehaciente y acepta la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

**FIRMA
Y ACLARACIÓN DE FIRMA**

L/A Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto



Intendencia de Salto

Oficina de Licitaciones

Licitación Abreviada: L/A EXP: 54047 / 2014

24 de Noviembre de 2014

Sres. Adquirientes del Pliego de Licitaciones

Exp 54047 – 2014 " Licitación Abreviada: "Servicios Integrales P/ Emprendedores y MYPES"
Presente

Con Respecto a la Licitación Abreviada para la "Servicios Integrales P/ Emprendedores y MYPES" , tramitada en Exp. 54047 – 2014 se les comunica a Ustedes, que se efectuaron las siguientes Modificaciones.

NUMERAL 12.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN: (LA MODIFICACIÓN REFIERE A LA ELIMINACIÓN DEL FRAGMENTO TACHADO Y MARCADO A CONTINUACIÓN EN AMARILLO)

12.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y su ponderación sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

Área	Puntos
Precio base propuesto:	15
<ul style="list-style-type: none"> • Menor Precio • Precio Intermedio • Mayor Precio 	15 7 0
Antecedentes de la empresa u organización, incluyendo especialmente experiencia previa con la población y temática específica del llamado:	20
<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes de la Empresa, Organización u o Grupo En similares Proyectos • Antecedentes de la Empresa, Organización u o Grupo • Sin Antecedentes 	20 10

L/A Consultaría para generación de Capacidades de Gestión y asociativismo en emprendedores y MIPYMES de Salto



INTENDENCIA DE SALTO
OFICINA DE LICITACIONES

	0
Metodología de la propuesta y de las actividades a ser desarrolladas en relación a la población y los objetivos previstos. Se hará especial hincapié en la viabilidad y creatividad de las actividades y talleres propuestos, tomando en cuenta las características del sector hortofrutícola y sus empresarios y trabajadores:	25
<ul style="list-style-type: none">• Mejor metodología , Actividades Propuestas y creatividad.	25
<ul style="list-style-type: none">• Metodología y Actividades Propuestas	12
<ul style="list-style-type: none">• Metodología U O Actividades	0
Contenido temático de los talleres y de la asistencia técnica, teniendo en cuenta las mismas características del ítem anterior.	25
<ul style="list-style-type: none">• Talleres y Asistencia técnica	25
<ul style="list-style-type: none">• Talles u o Asistencia Técnica	12
<ul style="list-style-type: none">• Menor Talleres y Asistencia Técnica	0
Conformación y currículum del Equipo Técnico propuesto:	15
<ul style="list-style-type: none">• Currículums , Trayectoria y Experiencia	15
<ul style="list-style-type: none">• Currículums sin Trayectoria u o Experiencia	7
<ul style="list-style-type: none">• Currículums Insuficientes	0

Williams Texeira
Oficina de Licitaciones